Córdoba, 15 de Marzo 2024

JUNTA ELECTORAL

VISTO;

El vencimiento de plazo para presentación de listas de candidatos al Directorio de la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba;

Y la reserva de numero de lista CUARENTA Y CUATRO (44) efectuada por la agrupación denominada JUBINAR;

Y CONSIDERANDO:

Que por el segmento pasivos de dicha entidad se han presentado dos listas denominadas AJI y JUBINAR respectivamente;

Que oportunamente intimadas ambas agrupaciones a completar la documentación correspondiente lo hicieron en debido tiempo y forma;

Que la reserva de numero formulada por la agrupación Jubinar no reviste incompatibilidad ni objeción alguna;

Que la agrupación AJI no hizo reserva de numero de lista, por lo cual correspondio a esta junta proceder al sorteo pertinente, resultando desinsaculado el numero 23;

Que cumplimentados todos los requisitos exigidos y estando otorgados los números de lista de ambas agrupaciones;

ATENTO A ELLO, y en uso de sus atribuciones, LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – OFICIALIZAR las listas de candidatos para el segmento pasivos de esta Institución presentadas por las agrupaciones JUBINAR LISTA 44 y AJI LISTA 23 a los fines de las elecciones convocadas para el día 19 de Abril del corriente año.-

ARTICULO 2.- DISPONER que a tales fines las boletas de sufragio deberán respetar lo estipulado en el artículo 15 del reglamento electoral, debiendo tener un ancho como base de ancho 9,5cm y de alto 12cm, no pudiendo contener fotos y ser hechas en papel diario fondo blanco con letras negras, debiendo contener en su margen superior la referencia a las elecciones convocadas y debajo sobre el margen derecho el número de lista correspondiente, en la parte central el nombre de la agrupación seguida de la leyenda "VOTO PARA" y seguidamente en forma vertical la descripción de los cargos a cubrir y el nombre de cada uno de los candidatos, comenzando por los titulares y siguiendo con los suplentes, los cuales podrán tener distinto tamaño de letras con un mínimo de 5 milímetros de alto para los titulares.-

Escaneado con CamScanner

ARTICULO 3: PROTOCOLICESE, comuníquese a los interesados y ARCHIVESE.-

Ing. Agrim. Graciela Loyaconc
Secretaria
Junta Electoral

M.M.O. Aaron Vidangos
Presidente
Junta Electoral

Escaneado con CamScanner